



Osakidetza

Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil

**RED DE SALUD
MENTAL DE ARABA**



INFORMACIÓN

¿QUÉ ES LA UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL (USMIJ)?

- ❑ *La Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil de Álava* atiende a las personas **menores de 18 años** que presentan problemas de salud mental y que están empadronados en la provincia de Álava
- ❑ Los residentes en el Valle de Ayala son atendidos en el Centro de Salud Mental de Llodio.
- ❑ **El equipo** está formado por profesionales de la psiquiatría, la psicología clínica, la enfermería de salud mental, el trabajo social y el personal administrativo.
- ❑ **La unidad está abierta de lunes a viernes de 8 a 15 horas**, y el horario de atención al público para solicitud de primera consulta, cambios de cita e información general, es de 9 a 14 horas.



❑ *El acceso a la Unidad es por derivación del centro de salud de atención primaria*, tras la necesaria valoración del niño o adolescente. También se atienden casos derivados desde servicios de urgencias y otras especialidades médicas.

❑ *La solicitud de consulta deben realizarla los padres o tutores legales del menor, o el propio paciente si tiene entre 16 y 18 años*, adjuntando el informe de derivación del servicio médico arriba mencionado.

¿CÓMO SE ACCDE A LAS CONSULTAS?

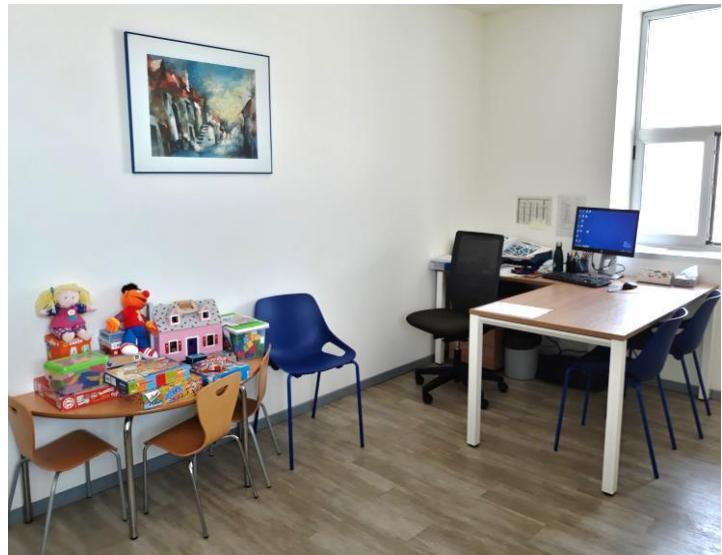
- ❑ *Las consultas profesionales son concertadas exclusivamente mediante el sistema de cita previa.* Sólo se atienden las urgencias de aquellos pacientes que ya están recibiendo tratamiento en nuestro centro, y solamente de 8 a 15 h. A partir de las 15 horas y los sábados, domingos y festivos, éstas se atienden en el servicio de urgencias de la OSI Araba, sede Santiago.



¿CÓMO SE TRABAJA EN LA USMIJ?

□ **La primera entrevista o consulta de acogida**, que realiza la enfermera especialista en salud mental, requiere la asistencia del paciente, y necesariamente la de los padres o tutores legales en los menores de 16 años.

□ En esta primera entrevista se recogerá información referida al motivo de consulta, antecedentes personales y familiares, existencia de tratamientos previos y situación familiar, social y escolar. Resulta de gran interés disponer de copia de informes médicos o psicológicos y escolares previos, así como de la relación exacta de la medicación de todo tipo que haya tomado y esté tomando en el momento actual.



□ **El seguimiento o consultas sucesivas** se deciden en reuniones específicas del equipo asistencial de la unidad a partir de la información obtenida en la consulta de acogida. En dichas reuniones se establecen los terapeutas (psicólogo clínico o psiquiatra) que se consideran idóneos para realizar el tratamiento más adecuado. Estos podrán ponerse en comunicación con su médico de atención primaria cuando lo consideren necesario.

□ **Durante el tratamiento**, la prescripción de medicación en ocasiones resulta necesaria para una asistencia adecuada. Siempre será llevada a cabo por un médico psiquiatra del equipo.

□ **El tratamiento de psicoterapia**, es un método de tratamiento encaminado a la mejora de los problemas psíquicos, basado en la colaboración y la comunicación (mediante la palabra, el juego o la expresión gráfica).



¿QUE ES EL HOSPITAL DE DÍA INFANTO-JUVENIL?

☐ **El Hospital de Día Infanto-Juvenil (HD-IJ)** es un espacio terapéutico que atiende a menores entre los 6 y los 18 años con trastorno mental grave (TMG). Es una modalidad de tratamiento específica que permite ofrecer un régimen de tratamiento más intensivo que el que tendría lugar en un formato ambulatorio.



☐ En el HD-IJ se utilizan una gran variedad de recursos terapéuticos (terapia individual, grupal, familiar, psicomotricidad relacional, talleres, actividad educativa, de ocio, etc). Este tipo de tratamiento multimodal se basa en la interdisciplinariedad de los diferentes profesionales que intervienen. Asimismo, cuenta con una profesora de pedagogía terapéutica para cubrir las necesidades educativas de los/las menores.

☐ La derivación a este recurso es siempre por parte de los terapeutas de la USMIJ.



JUSTIFICANTES DE ASISTENCIA

Los adultos que acompañen a consulta al menor, pueden solicitar un justificante de su asistencia en administración. Los justificantes de asistencia para el medio escolar, no son competencia de nuestra unidad y han de ser realizados y entregados por los padres o tutores del alumno.

DOCENCIA

Esta unidad es centro docente colaborador del área sanitaria de Álava. Esto significa que, en ocasiones, trabajan junto a nosotros psiquiatras, psicólogos, enfermeras de salud mental y trabajadores sociales en periodo de formación postgrada.



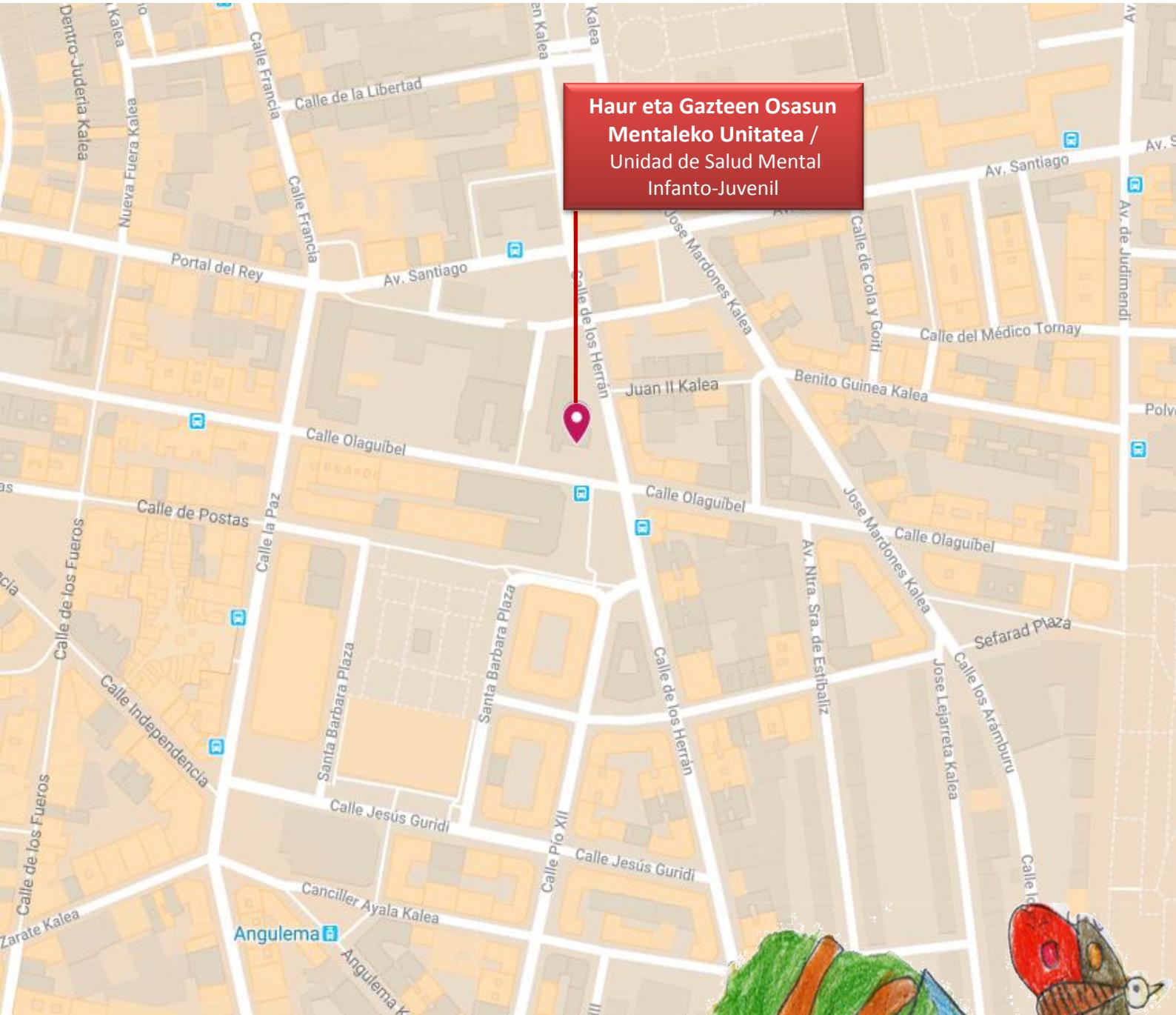
SOLICITUD DE INFORMES

Se realizará por escrito. Respecto a aquellos informes destinados a la solicitud de apoyos en el medio escolar, hemos de señalar que la valoración y atención de los problemas del aprendizaje no está incluida en las prestaciones asistenciales de Osakidetza. Por ello, la detección de las necesidades, evaluación de las mismas y dotación de recursos de apoyo es competencia exclusiva del medio educativo.

CONFIDENCIALIDAD

Todos los profesionales de la sanidad estamos obligados al secreto profesional.

**Haur eta Gazteen Osasun
Mentaleko Unitatea /
Unidad de Salud Mental
Infanto-Juvenil**



LA UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL está ubicada en la **5^a planta** del **Ambulatorio de Olaguibel**, en la Calle Olaguibel, 31, de Vitoria-Gasteiz.

El teléfono de contacto es el **945 277 711**





Nuestro interés es atenderle del mejor modo posible; para ello, consulte cualquier duda que le surja y háganos cualquier sugerencia que considere oportuna.